



PERÚ

Ministerio de Educación



**CONVENIO N° 511 -2015-MINEDU**  
**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO CULTURAL PERUANO**  
**NORTEAMERICANO - ICPNA**

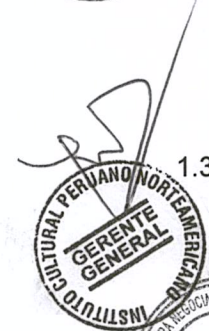
Conste por el presente, el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la implementación de la Beca Especial, denominada Beca Inglés-EBR, entre **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N°20131370998, con domicilio para los efectos en Av. Arequipa N° 1935 - Lince - Lima 14, representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - en adelante PRONABEC, Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de la otra parte, **EL INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO**, en adelante, **ICPNA**, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste N° 120, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General señor Percy Canales Manzanilla, identificado con DNI N° 06742779; según poder inscrito en la Partida N° 11022140, Asiento A00012 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: LAS PARTES**

1.1 El Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que ejerce la rectoría del Sector Educación y tiene competencia en materia de educación, deporte y recreación, siendo responsable de formular las políticas nacionales y sectoriales, en armonía con los planes de desarrollo y política general del Estado, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.

1.2 PRONABEC es la Unidad Ejecutora N° 117 del Ministerio de Educación del Perú, a cargo del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de las becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior, estudios relacionados con los idiomas desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo, con el objetivo de contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes de bajos ingresos y profesionales con excelencia académica, garantizando su acceso, permanencia y culminación.

1.3 El ICPNA, es una asociación sin fines de lucro, creada por Escritura Pública el 05 de Octubre de 1942, inscrita en la Partida N°11022140 del Registro de personas Jurídicas de Lima, cuya vigencia de reconocimiento como Asociación Cultural ha quedado renovada por



el Ministerio de Cultura mediante Resolución Directoral N° 430-2014-DGIA-VMPCIC/MC, con fecha 26 de septiembre del año 2014, cuyo objetivo principal es el de difundir la cultura americana mediante la enseñanza del Idioma Inglés, la difusión de los libros, y la conducción de galerías y auditorios, donde se divulgan una variedad de programas culturales.

## SEGUNDA: ANTECEDENTES

El presente Convenio entre el PRONABEC y el ICPNA expresa la voluntad de las Partes de fortalecer sus esfuerzos que permitan compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales, étnicos, culturales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a una educación superior pertinente y de calidad para potenciar la competencia lingüística en inglés.

## TERCERA: MARCO LEGAL

El presente convenio tiene como base normativa, los siguientes dispositivos:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.3. Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.4. Ley N° 29394 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 3.5. Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.
- 3.6. Decreto Legislativo N° 1071, que norma el Arbitraje.
- 3.7. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- 3.8. Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- 3.9. Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394
- 3.10. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.11. Resolución Ministerial N° 156-2012-ED, aprueba la Directiva N° 009-2012-MINEDU/SG “Procedimientos para la aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Educación”, modificada por la Resolución Ministerial N° 282-2012-ED.
- 3.12. Resolución Ministerial N° 860-85-ED, del 24 de julio de 1985 que autoriza el funcionamiento de LA ENTIDAD y las carreras elegibles de Diseño Gráfico y Diseño de Interiores, entre otras.
- 3.13. Resolución Directoral N° 0907-2006-ED de fecha 29 de diciembre de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, que revalida la autorización de funcionamiento de LA ENTIDAD y, entre otras, de las carreras elegibles de Diseño de Interiores y Diseño Gráfico.



- 3.14. Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- 3.15. Resolución Ministerial N° 0108-2012-ED que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del PRONABEC.
- 3.16. Decreto Supremo 013-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley 29837 – Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, en adelante EL REGLAMENTO.
- 3.17. Resolución Ministerial N° 021-2015-ED – Delegación de facultades y atribuciones al Director Ejecutivo del PRONABEC para el año fiscal 2015.
- 3.18. Resolución Directoral Ejecutiva N° 241-2013- MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC – Aprueba las “Normas que Regulan los Procedimientos del Comité Especial de Becas” del PRONABEC, sus modificatorias y aquellas normas que las remplacen.
- 3.19. Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC – Aprobación de Normas para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, y todas aquellas normas que las modifiquen y/o las sustituyan.

#### CUARTA: OBJETIVO

- 4.1. Desarrollar la competencia lingüística en el idioma inglés a estudiantes con alto rendimiento de 4° año de secundaria de instituciones educativas públicas de las capitales de departamento del Perú, donde se cuente con una institución de enseñanza del idioma inglés de primer nivel, a través de las becas que subvenciona el PRONABEC.
- 4.2. Establecer las bases para la colaboración entre el MINEDU y el Instituto Cultural Peruano Norteamericano, ICPNA, a través de las becas que subvenciona el PRONABEC que permitan compensar las desigualdades en el país, derivadas de factores económicos, geográficos, sociales, étnicos, culturales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a una educación pertinente y de calidad.

#### QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

##### 5.1 Compromisos del ICPNA

ICPNA asume los siguientes compromisos:

- 5.1.1 Apoyar en la difusión, informando oportunamente a la comunidad educativa, a través de sus órganos de información, sobre la Beca Inglés - EBR que subvenciona el PRONABEC.





PERÚ

Ministerio  
de Educación



- 5.1.2 Facilitar cuando lo requiera el PRONABEC, según su disponibilidad y de común acuerdo entre las Partes, sus instalaciones e infraestructura, para labores de apoyo en la ejecución e implementación de la Beca Inglés - EBR.
- 5.1.3 Utilizar los logos del PRONABEC exclusivamente con fines publicitarios durante la vigencia del presente convenio, según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de el Ministerio. Los costos de su utilización serán asumidos exclusivamente por el ICPNA.
- 5.1.4 Entregar gratuitamente a todos los postulantes, los Anexos y Formatos de las bases de la Convocatoria de la Beca Inglés - EBR, así como facilitar sus instalaciones y soporte técnico e informático para que realicen su postulación en línea.
- 5.1.5 Brindar facilidades para el trámite de matrícula de los becarios, garantizando su acceso a todos los servicios a los que tiene derecho cualquier estudiante del ICPNA.
- 5.1.6 Ofrecer un programa regular diario, con la finalidad de desarrollar la competencia lingüística en el idioma inglés, de acuerdo al programa que figura como Anexo N° 01 y conforme al calendario académico que consta en el Anexo N° 02 del presente convenio, que permita a los becarios rendir el examen de nivel B2 del Marco Común Europeo que permita a los becarios desarrollar y fortalecer sus competencias lingüísticas en el idioma inglés.
- 5.1.7 Brindar sus servicios de enseñanza teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a. La tarifa por alumno por los servicios brindados son los correspondientes al mercado; establecidos conforme a la información alcanzada por el ICPNA y determinada por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC.
  - b. El ICPNA llevará un registro y control de asistencia a través de medios virtuales, digitales e informáticos que evidencien la efectiva asistencia a clases del becario, informando mensualmente al PRONABEC, conforme a lo estipulado en las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú".
  - c. El ICPNA dentro de los 05 días calendarios siguientes a la fecha de culminación de cada módulo, deberá presentar el reporte de notas de cada becario a fin que el PRONABEC cuente con los elementos necesarios para continuar otorgándole la subvención económica y pueda cancelar los servicios brindados por el ICPNA.





PERÚ

Ministerio de Educación



- d. El ICPNA facturará los servicios prestados de forma mensual. La factura, acompañada de un informe detallado de los servicios prestados, de acuerdo a las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú" serán presentados por la Oficina de el ICPNA (Lima), ante el Coordinador Interinstitucional de la Beca, dentro de los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente de brindado el servicio al becario, con excepción de los servicios correspondientes al mes de diciembre, que se sujetan a las instrucciones de PRONABEC, luego de centralizar la información correspondiente a los 17 departamentos.
  - e. Tratándose de bienes, adjunta a la factura antes indicada, el ICPNA proporcionará al PRONABEC la correspondiente constancia de recepción, en conformidad suscrita por los becarios.
  - f. Las becas serán otorgadas por un periodo máximo de veinticuatro (24) meses consecutivos.
- 5.1.8 Planificar y desarrollar de manera conjunta con el PRONABEC, actividades académicas, brindando su asesoramiento profesional en temas de su competencia.
- 5.1.9 Participar en reuniones convocadas por PRONABEC para fines de gestión y evaluación del presente convenio.

## 5.2 Compromisos de PRONABEC

PRONABEC asume los siguientes compromisos:

- 5.2.1 Informar oportunamente al ICPNA de la oferta de la Beca Inglés - EBR.
- 5.2.2 Brindar información del proceso de selección y del listado de becarios, que deberán iniciar los estudios materia de este convenio.
- 5.2.3 Disponer mensualmente, los pagos por los servicios prestados por el ICPNA en virtud de los conceptos y montos consignados en el Anexo N° 03 del presente convenio. En ningún caso el PRONABEC subvenciona la repetición de módulos desaprobados, ni los casos de suspensión o pérdida de beca a partir de ocurridos los hechos que determinan los mismos.
- 5.2.4 Realizar a través de la Oficina de Becas Especiales, el seguimiento y monitoreo permanente, respecto del rendimiento académico de los becarios.
- 5.2.5 Someter a consideración del Comité Especial de Becas, cualquier situación de renuncia, renovación por no obtener promedio modular aprobatorio, suspensión por causas atendibles de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas y pérdida de la beca por parte del becario por incumplimiento de sus obligaciones o falseamiento de información brindada, ya sea para acceder a la beca o a su renovación, aplicación de las sanciones correspondientes y otorgamiento de la





PERÚ

Ministerio de Educación



beca al postulante con mayor puntaje que no hubiera alcanzado beca por razón de cupo, de corresponder.

- 5.2.6 Notificar al ICPNA la aplicación de sanciones a los becarios, tales como amonestación por incumplimiento de sus obligaciones, renuncia o pérdida de beca.
- 5.2.7 Convocar a reuniones semestrales, conjuntamente con el coordinador del ICPNA, para fines de gestión y evaluación del presente convenio.
- 5.2.8 Evaluar anualmente la condición de elegibilidad del ICPNA conforme a la normatividad aprobada sobre la materia por PRONABEC.
- 5.2.9 Publicitar la activa participación del ICPNA, en la socialización de la Educación Superior en el Perú.
- 5.2.10 Difundir la participación del ICPNA, en las acciones o actividades relacionadas a la Beca Inglés – EBR, a través de la Pagina Web del PRONABEC.
- 5.2.11 Autorizar al ICPNA el uso de los logos institucionales del PRONABEC para fines publicitarios durante la vigencia del Convenio.

### 5.3 Compromisos comunes de LAS PARTES

- 5.3.1 Elaborar un plan de trabajo en conjunto, para lograr la plena materialización de los compromisos contenidos en el presente convenio. Este debe ser presentado dentro de los dos primeros meses siguientes a la firma del convenio.
- 5.3.2 Informar semestralmente respecto de los resultados de la cooperación derivada del presente convenio, identificando los posibles inconvenientes y posibilidades de mejora en la ejecución del mismo.

### SEXTA: FINANCIAMIENTO

Las partes son responsables por los costos derivados de sus compromisos, con el objetivo de que los becarios peruanos puedan acceder, permanecer y finalizar sus estudios en el ICPNA y obtener sus certificaciones. El financiamiento es otorgado por PRONABEC de acuerdo al presupuesto asignado anualmente por las Leyes de Presupuesto Público del país y la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Perú, y excluye la repetición de los módulos desaprobados.



### SÉPTIMA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para el adecuado seguimiento, supervisión y monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las partes acuerdan designar como Coordinadores Interinstitucionales, de acuerdo con las funciones ejercidas en la implementación de este Convenio, a los siguientes funcionarios:

#### Por El MINISTERIO DE EDUCACION

- Responsable : Director Ejecutivo del PRONABEC
- Alterno : Jefe de la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC

#### Por el ICPNA

- Responsable : Gerente General del ICPNA.
- Alternos : Coordinadora de Gerencia General del ICPNA.

PRONABEC y el ICPNA podrán sustituir a sus coordinadores interinstitucionales cuando lo consideren apropiado.

La sustitución deber tener efecto desde el séptimo día posterior a la recepción de la carta de sustitución enviada por la contraparte.

### OCTAVA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El periodo de vigencia de este convenio es de veintisiete (27) meses, contados a partir de la fecha de suscripción, el cual podrá prorrogarse previa suscripción de las Adendas respectivas.

Finalizado el plazo de vigencia, los compromisos asumidos por las partes se mantendrán en efecto hasta el total cumplimiento y ejecución de los compromisos pendientes que se encuentren en proceso.

### NOVENA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO

Cualquier modificación, restricción, ampliación o prórroga del presente convenio se realizará por acuerdo de ambas partes y se formalizará mediante adenda que, debidamente suscrita, formará parte de integrante del presente convenio.

### CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCION

10.1. Son causales de resolución del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, las siguientes:

10.1.1 La imposibilidad de desarrollar el objeto del convenio.





PERÚ

Ministerio de Educación



- 10.1.2 El incumplimiento de cualquiera de los compromisos establecidos en el convenio. Para ello, bastará que la parte afectada notifique el incumplimiento a la otra, dentro de los 15 días calendarios siguientes de producida la causal. Transcurridos 15 días calendarios de imputado el incumplimiento, sin que éste haya sido subsanado, la parte afectada podrá expresar su voluntad de resolver el convenio.
- 10.1.3 El común acuerdo de las partes.
- 10.1.4 La decisión unilateral de alguna de las partes, en cuyo caso la parte que invoca la resolución, deberá cursar notificación escrita a la otra, motivando su voluntad de resolver el convenio.
- 10.1.5 La suspensión o retiro por parte del PRONABEC de la condición de elegible de la institución de enseñanza del idioma inglés, en la medida en que su situación o calidad educativa varíe con el tiempo.
- 10.2. La resolución tendrá efecto a partir de la fecha de culminación del período académico en curso, salvo que las partes acuerden un plazo distinto en el caso del numeral 10.1.3.
- 10.3. La resolución del convenio no afectará las actividades ni las obligaciones que las partes estén desarrollando, las cuales deberán cumplirse hasta la fecha de efectivización de la resolución.
- 10.4. Las partes declaran y dejan expresa constancia que adoptarán todas las medidas que sean necesarias para evitar o minimizar perjuicios tanto a ellas como a terceros y, en especial, a los becarios.

### DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIONES A CONTROVERSIAS

Toda controversia, discrepancia o demanda derivada de este Convenio, incluyendo las concernientes a su expiración, nulidad, ejecución, cumplimiento o interpretación será resuelta por LAS PARTES a través de consultas mutuas entre sus Coordinadores Interinstitucionales, actuando de buena fe y de acuerdo a objetivos comunes del convenio.

En caso la controversia persista pasados 30 días de que una solicitud a negociar haya sido presentada por cualquier parte, LAS PARTES por la presente expresan su voluntad de someter la controversia a arbitraje de equidad o conciencia, cuyo laudo arbitral será único y definitivo, indiscutible y obligatorio para las partes y no podrá ser apelado ante el poder judicial o cualquier instancia administrativa.

Con esta finalidad LAS PARTES, dentro de cinco días hábiles después de la expiración del período de 30 días previamente mencionado, designarán de común acuerdo el árbitro único de conciencia o equidad, para conocer y solucionar el caso. Si el período expira sin que LAS PARTES hayan designado al árbitro, cualquier parte podrá solicitar al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima la designación del árbitro único de conciencia o equidad, entre sus miembros hábiles. En cualquiera de ambos casos, una vez y después que el árbitro haya







PERÚ

Ministerio de Educación



asumido el cargo y recibido las posiciones de ambas partes, el laudo arbitral será emitido dentro de quince días hábiles.

### DÉCIMO SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

- 11.1 LAS PARTES que suscriben este Convenio, declaran expresamente encontrarse sujetos al ordenamiento jurídico peruano y los pactos contenidos en este convenio que son ley entre LAS PARTES.
- 11.2 LAS PARTES declaran que sus respectivos domicilios son los mencionados en la introducción de este documento, en el cual realizarán entre sí válidamente las comunicaciones y/o notificaciones que sean necesarias. Cualquier variación de estas direcciones será efectiva a partir del décimo día hábil de ser notificada por escrito por la contraparte.
- 11.3 Todas las comunicaciones serán válidas y eficaces si son hechas por escrito, enviadas y recibidas a sus domicilios antes indicados o vía fax, correo electrónico institucional, correo certificado o comunicación notarial, remitida entre quienes suscriben este Convenio y entre los Coordinadores Interinstitucionales designados por LAS PARTES en la cláusula séptima ut supra.
- 11.4 El presente convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación escrita entregada a más tardar 30 días antes del inicio del curso y no generará ninguna obligación por parte de ninguna de las partes de indemnizar a la contraparte.
- 11.5 Cada parte de este Convenio es responsable por su propia negligencia y la negligencia de sus empleados y agentes.
- 11.6 Cada parte es independiente de la otra parte. Este Convenio no crea una asociación, empresa conjunta o relación de agencia de ningún tipo entre las partes.
- 11.7 Ninguna de las partes será responsable por ningún costo o daño resultante de su incapacidad para llevar a cabo cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Convenio debido a un desastre natural, acciones de terceros o acciones o decretos de organismos gubernamentales fuera del control de la parte afectada (en adelante, un evento de fuerza mayor). Un evento de fuerza mayor no constituirá un incumplimiento del presente Convenio. La parte afectada deberá dar aviso inmediato a la otra parte de la causa de fuerza mayor. A partir de tal notificación, todas las obligaciones de la parte afectada en virtud de este Convenio que estén razonablemente relacionados con el evento de fuerza mayor se suspenderán de inmediato, y la parte afectada deberá hacer todo lo razonablemente posible para reanudar el cumplimiento en cuanto sea posible. No obstante, si después de quince (15) días a partir del evento de fuerza mayor, la parte afectada no puede reanudar su cumplimiento, la otra parte podrá resolver el presente Convenio sin mayores responsabilidades.






11.8 Las partes tomarán las medidas necesarias para evitar o minimizar cualquier perjuicio, entre ellas y los becarios.



En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.



  
Dr. Raúl Choque Larrauri  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

**EL MINISTERIO**

Instituto Cultural Peruano Norteamericano

  
Percy A. Canales Manzanilla  
Gerente General

**EL ICPNA**



Fecha 01 JUL. 2015

## ANEXO 1

### CONTENIDOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGLÉS

#### Módulo 1

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias para la conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 1: Presentaciones Personales y Saludos ( Greetings and Introductions)
- Unidad 2: Países y Nacionalidades (Countries and Nationalities)
- Unidad 3: Objetos Personales (Personal Items)

#### Módulo 2

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 4: Actividades e Intereses (Activities and Interests)
- Unidad 5: Alimentos (Food)



- Unidad 6: Mi Familia ( My family)

### Módulo 3

Texto: World Link

Contenidos:

- |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de vocabulario</li> <li>▪ Comprensión auditiva</li> <li>▪ Pronunciación</li> <li>▪ Comunicación oral</li> <li>▪ Estrategias de conversación</li> <li>▪ Gramática en inglés</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión lectora</li> <li>▪ Estrategias de lectura</li> <li>▪ Comunicación escrita</li> <li>▪ Comunicación integral</li> <li>▪ Formulación de preguntas</li> </ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Unidades:

- Unidad 7: Tiempo (Time)
- Unidad 8: Ocasiones Especiales (Special Occasions)
- Unidad 9: Persona a Persona (Person to Person)

### Módulo 4

Texto: World Link

Contenidos:

- |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de vocabulario</li> <li>▪ Comprensión auditiva</li> <li>▪ Pronunciación</li> <li>▪ Comunicación oral</li> <li>▪ Estrategias de conversación</li> <li>▪ Gramática en inglés</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión lectora</li> <li>▪ Estrategias de lectura</li> <li>▪ Comunicación escrita</li> <li>▪ Comunicación integral</li> <li>▪ Formulación de preguntas</li> </ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Unidades:

- Unidad 10: Hogar Dulce Hogar (Home Sweet Home)
- Unidad 11: Vestimenta (Clothing)
- Unidad 12: Trabajos y Ambiciones (Jobs and Ambitions)



## Módulo 5

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 1: Nuevos Amigos, Nuevos Rostros (New Friends, New Faces)
- Unidad 2: Exprésate Tú Mismo (Express Yourself)
- Unidad 3: ¿Qué Necesitamos? (What Do We Need)

## Módulo 6

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 4: Vacaciones (Vacations)
- Unidad 5: Heroes (Heroes)
- Unidad 6: La Mente (The Mind)



## Módulo 7

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias para la conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 7: En la ciudad ( In the city)
- Unidad 8: Todo Acerca de Ti (All About You)
- Unidad 9: Cambio (Change)

## Módulo 8

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 10: Tu Salud (Your Health)
- Unidad 11: ¡Eso es Increíble! (That's Amazing)
- Unidad 12: En el Cine (At the Movies)



## Módulo 9

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 1: Todo Sobre Mi (All About Me)
- Unidad 2: Comamos (Let's Eat)
- Unidad 3: Misterios Sin Resolver (Unsolved Mysteries)

## Módulo 10

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Pronunciación
- Comunicación oral
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 4: Tendencias Actuales (Today's Trends)
- Unidad 5: Afuera y Alrededores ( Out and About)
- Unidad 6: Vida Estudiantil (Student Life)



## Módulo 11

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 7: Celebremos ( Let's Celebrate!)
- Unidad 8: Narración de Cuentos (Storytelling)
- Unidad 9: El Mundo del Trabajo (The World of Work)

## Módulo 12

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 10: Telecomunicaciones (Telecommunications)
- Unidad 11: Tecnología Hoy (Technology Today)
- Unidad 12: ¡Vayamos a Algún Lugar (Let's Go Somewhere!)





### Módulo 13

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 1: Actividades Dentro y Fuera de la Casa (Indoors and Outdoors)
- Unidad 2: Cambios de la Vida ( Life's Changes)
- Unidad 3: Obteniendo Información ( Getting Information)

### Módulo 14

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 4: Hombres y Mujeres (Men and Women)
- Unidad 5: Ser Diferente (Being Different)
- Unidad 6: Gran Negocio (Big Business)



## Módulo 15

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 7: Salud (Health)
- Unidad 8: Deportes y Pasatiempos (Sports and Hobbies)
- Unidad 9: Temas Sociales (Social Issues)

## Módulo 16

Texto: World Link

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas

Unidades:

- Unidad 10: Tener Todo ( Having It All)
- Unidad 11: Hablando Sinceramente (Honestly Speaking)
- Unidad 12: Nuestro Planeta (Our Earth)



## Módulo 17

Texto: World Pass 1

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 1: ¿Cuál es tu Historia? ( What's the Story?)
- Unidad 2: Tecnología (Technology)
- Unidad 3: Personalidad ( Personality)

## Módulo 18

Texto: World Pass 1

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral



- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 4: Realizar un Impacto (Make an Impact)
- Unidad 5: Creer o No Creer ( Believe It or Not)
- Unidad 6: Lugares de Trabajo de Hoy (Today's Workplace)

## Módulo 19

Texto: World Pass 1

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategia de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 7 : Paga el Crimen? (Does Crime Pay?)
- Unidad 8 : Gran Gastador (Big Spender)
- Unidad 9 : Asuntos Familiares (Family Matters)



## Módulo 20

Texto: World Pass 1

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva



- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 10: Viajes y Vacaciones
- Unidad 11: Hombres y Mujeres (Men and Women)
- Unidad 12: Emergencia (Emergency)

## Módulo 21

Texto: World Pass 2

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 1: Pantalla Grande y Pantalla Pequeña (Big Screen, Small Screen)
- Unidad 2: El Mundo te Espera (The World Awaits You)
- Unidad 3: La Escuela y Más Allá (School and Beyond)



## Módulo 22

Texto: World Pass 2

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 4: Temas Contemporáneos (Contemporary Issues)
- Unidad 5: En Otras Palabras (In Other Words)
- Unidad 6: Gente Común, Vidas Extraordinarias (Ordinary People, Extraordinary Lives)

## Módulo 23

Texto: World Pass 2

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas



- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 7: ¿Quién eres? (Who Are You?)
- Unidad 8: Días Felices ( Happy Days)
- Unidad 9: Lucir Bien (Looking Good)

## Módulo 24

Texto: World Pass 2

Contenidos:

- Desarrollo de vocabulario
- Comprensión auditiva
- Comunicación oral
- Pronunciación
- Estrategias de conversación
- Gramática en inglés
- Comprensión lectora
- Estrategias de lectura
- Comunicación escrita
- Comunicación integral
- Formulación de preguntas
- Actividades de expansión y repaso

Unidades:

- Unidad 10: Comprar o No Comprar (To Buy or Not to Buy)
- Unidad 11: El Impacto del Arte (The Impact of Art)
- Unidad 12: Nuestro Mundo Cambiante (Our Changing World)





**ANEXO 2:**

**CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA REGULAR DE INGLÉS**

ENTIDAD	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO
SEDES	Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Callao, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tacna.
COMPONENTE	Becas Especiales
PERÍODO	2015-2017

CALENDARIO DEL PROGRAMA INTENSIVO DE INGLÉS		
<p><b>El programa comprende el desarrollo de 24 módulos con una duración de 18 días</b>            2015 - 2016: 12 cursos x 27 horas = 324 horas            2016 - 2017: 12 cursos x 27 horas = 324 horas</p>		
1	Inicio de clases	01 de setiembre de 2015
2	Término de clases	Agosto 2017
3	Examen MET (Básico)	Al término del módulo 11
4	Examen MET (Intermedio)	Al término del módulo 23





HORARIO DE CLASE		
1	Lunes a viernes	Turno Mañana*: 08:45 horas – 10:15 horas
2		Turno Tarde*: 16:00 horas – 17:30 horas
3	Examen MET (Básico)	Al término del módulo 11 (26 de julio del 2016)
4	Examen MET (Intermedio)	Al término del módulo 23 (25 de julio del 2017)

\*Estos horarios aplican de manera única para todas las regiones, con excepción de Lima y Callao, Junín, Ayacucho, Huánuco, Piura, Loreto y Ancash donde el becario puede escoger el horario que considere más pertinente.





**EQUIVALENCIA ENTRE NIVEL DEL MCER Y MODULO DEL IDIOMA INGLÉS**

Nivel Marco Común Europeo	Módulo	Meses
A1	Módulo 1	1° mes
	Módulo 2	2° mes
	Módulo 3	3° mes
	Módulo 4	4° mes
	Módulo 5	5° mes
	Módulo 6	6° mes
A2	Módulo 7	7° mes
	Módulo 8	8° mes
	Módulo 9	9° mes
	Módulo 10	10° mes
	Módulo 11	11° mes
	Módulo 12*	12° mes

Nivel Marco Común Europeo	Cursos	Meses
B1	Módulo 13	13° mes
	Módulo 14	14° mes
	Módulo 15	15° mes
	Módulo 16	16° mes
	Módulo 17	17° mes
	Módulo 18	18° mes
B2	Módulo 19	19° mes
	Módulo 20	20° mes
	Módulo 21	21° mes
	Módulo 22	22° mes
	Módulo 23	23° mes
	Módulo 24**	24° mes



Los módulos 1 al 12, comprenden el nivel básico.

\*\* Los módulos 13 al 24 comprenden el nivel intermedio.



ANEXO N°03

CONCEPTOS Y MONTOS DEL PROGRAMA REGULAR DE INGLÉS  
(POR BECARIO, EN NUEVOS SOLES)

ENTIDAD	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO
SEDES	Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Callao, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tacna
COMPONENTE	Becas Especiales
PERÍODO	2015-2017

EL PROGRAMA COMPRENDE 24 MODULOS CON UNA DURACION DE UN MES

NIVEL BÁSICO

Concepto	Costo unitario	Fecha de Pago
Módulo 01	230.00	Octubre 2015
Módulo 02	230.00	Noviembre 2015
Módulo 03	230.00	Diciembre 2015
Módulo 04	230.00	Enero 2016
Módulo 05	230.00	Febrero 2016
Módulo 06	230.00	Marzo 2016
Módulo 07	230.00	Abril 2016
Módulo 08	230.00	Mayo 2016
Módulo 09	230.00	Junio 2016
Módulo 10	230.00	Julio 2016
Módulo 11	230.00	Agosto 2016
Módulo 12	230.00	Setiembre 2016
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>2760.00</b>	
Certificado ICPNA nivel básico	35.00	Octubre 2016
Certificado Internacional MET	120.00	Setiembre 2016





PERÚ

Ministerio de Educación



NIVEL INTERMEDIO

Concepto	Costo unitario	Fecha de Pago
Módulo 13	240.00	Octubre 2016
Módulo 14	240.00	Noviembre 2016
Módulo 15	240.00	Diciembre 2016
Módulo 16	240.00	Enero 2017
Módulo 17	240.00	Febrero 2017
Módulo 18	240.00	Marzo 2017
Módulo 19	240.00	Abril 2017
Módulo 20	240.00	Mayo 2017
Módulo 21	240.00	Junio 2017
Módulo 22	240.00	Julio 2017
Módulo 23	240.00	Agosto 2017
Módulo 24	240.00	Setiembre 2017
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>2,880.00</b>
Certificado ICPNA nivel intermedio	40.00	Octubre 2017
Certificado Internacional MET	130.00	Setiembre 2017

Servicios:

SERVICIOS	TARIFA POR ALUMNO
Servicio de enseñanza inglés	S/. 5640.00
Certificados ICPNA	S/. 75.00
Exámen y certificado internacional	S/. 250.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>S/. 5,965.00</b>

Nota:

- Las clases de inglés son presenciales
- El servicio de enseñanza inglés incluye el material de estudio, el cual será entregado mensualmente.
- Los certificados ICPNA e internacional se entregarán al culminar cada nivel, según corresponda.
- En el caso de los departamentos: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Puno, San Martín y Tacna; el mínimo para aperturar una clase es de 20 alumnos.

